



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **EJECUTIVO**

Radicado: **20001400300220160025300**

Demandante: **SERVICIOS FINANCIEROS S.A – SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

Demandado: **SANDRA MARÍA CASTRO CASTRO**

Visto el memorial presentado por el operador de insolvencia PLACIDO CASTELLANOS HINCAPIE, en el que informa la apertura del proceso de insolvencia adelantado por el señor MANUEL CUELLO BAUTE como persona natural no comerciante y solicita la suspensión de las medidas cautelares decretadas, se precisa que el señor antes mencionado no se encuentra vinculado al presente proceso como demandado sino como apoderado de la ejecutada, razón por la cual su pedimento resulta improcedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fb303e862dd353fa0a9156b50960f7b6278ca065f36234ee0d867555dde5a0d

Documento generado en 24/03/2021 05:26:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>